



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041757/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS NATURALES – AGRUPACIÓN BIALET MASSÉ, solicita se declare de Interés Académico el “II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES”; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento se desarrollarán importantes actividades académicas de relevancia nacional e internacional, relacionadas directamente con los contenidos incluidos en los planes de estudio de las distintas asignaturas pertenecientes a la carrera de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecánica, ambas dictadas en nuestra Facultad;

Que la participación en eventos de este tipo es de gran importancia para la formación profesional de todos los estudiantes de ciencias exactas;

Que es necesario que los estudiantes conozcan sobre aquellas tecnologías que se están aplicando a nivel mundial así como también se interioricen con el medio en el cual se desenvolverán de manera profesional;

Que cuenta con el Aval de la ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA;

Lo tratado y aprobado Sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de la carrera de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica en el “II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CARRERAS AFINES” a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de Octubre de 2019 en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041757/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 647 - HCD - 2019.-

NB/

REVISAR

1988

AREA OPERATIVA